



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001513-02

Aprobación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto, D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, Dña. Lorena González Guerrero y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a la restauración de la bolera de Caboalles de Arriba, la puesta en valor de la Casa del Parque del Espacio Natural Alto Sil, así como a la promoción y a la participación necesarias para declarar la zona Espacio Natural Protegido, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 288, de 15 de junio de 2017.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

La Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2018, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001513, presentada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto, D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, Dña. Lorena González Guerrero y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a la restauración de la bolera de Caboalles de Arriba, la puesta en valor de la Casa del Parque del Espacio Natural Alto Sil, así como a la promoción y a la participación necesarias para declarar la zona Espacio Natural Protegido, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 288, de 15 de junio de 2017, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

1º.- A destinar una partida presupuestaria suficiente para que a lo largo de la presente Legislatura:

- Se restaure y ponga en funcionamiento la bolera de Caboalles de Arriba.
- Se adoquine el espacio que queda pendiente entre la carretera y la Casa del Parque del Espacio Natural Alto Sil.
- Se mejoren las deficiencias de la infraestructura y se ponga en valor la Casa del Parque del Espacio Natural Alto Sil.

2º.- A retomar la iniciativa para declarar a la zona Espacio Natural Protegido una vez constatado el consenso de las entidades locales ubicadas en el Espacio".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio